

Contraloría

Departamental del Valle del Cauca

Más Control Fiscal desde el Territorio
y menos desde el Escritorio.

PLAN ANUAL
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

VIGENCIA 2023

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN	2
2 INTRODUCCIÓN.....	3
3 MARCO LEGAL SG-SST.....	4
4 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICO	5
5 ALCANCE	5
6 GLOSARIO.....	6
7 ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
8 METODOLOGIA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO PHVA.....	14
9 GESTION DE LA SALUD	16
10 GESTION INTEGRAL DEL SG-SST.....	16
11 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.....	17
12 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS	18
12.1 SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	18
12.2 HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	18
12.3 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	18
13 ANEXOS	19
13.1 INDICADORES SG SST	19
13.2 INDICADOR REPRESENTATIVO DE LOS ACCIDENTES LABORALES.....	20
13.3 AUTOEVALUACION DEL SG-SST VIGENCIA 2022	21



1 PRESENTACIÓN

Conscientes de la importancia de desarrollar actividades encaminadas a minimizar enfermedades y accidentes laborales, se presenta el plan anual de seguridad y salud en el trabajo, vigencia 2023 de la **Contraloría Departamental del Valle del Cauca**, bajo la dirección de la **Dra. LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ**, enmarcado en cumplimiento del decreto 612 de 2018, el cual establece que las Entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, deben integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 1 del decreto 612 del 2018, los planes institucionales y estratégicos de talento humano que incluye entre otros el **Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312/19**, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, aplicables para la entidad.

El presente documento contendrá la articulación de los planes estratégicos con las actividades que se implementarán en el 2023, de acuerdo a las metas propuestas y el cronograma de ejecución, así como la identificación de los recursos presupuestales y administrativos, que ayuden a visualizar el potencial de la entidad para lograr lo planificado, también contendrá los mecanismos de seguimiento y monitoreo y la metodología a seguir para su proceso de evaluación.

Todo lo planteado dentro del plan de trabajo tiene el único objetivo de garantizar el bienestar y seguridad de todos los funcionarios públicos de la contraloría departamental del valle del cauca.


LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ
CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
REPRESENTANTE LEGAL


MARIA CECILIA CAICEDO OROZCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTION HUMANA Y FINANCIERA


LINDA PATRICIA GRAJALES BUENO
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA PROFESIONAL LPS ST 2381
CONTRATISTA CPS-001-2023



2 INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo anual es un instrumento de planificación que busca desarrollar las diferentes actividades de los programas que conforman el SG-SST, especifica la información para desarrollar de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, el cronograma define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un PLAN DE TRABAJO donde se evidenciarán las actividades propias del SST. Su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los programas y actividades que tiene fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes según lo determinado en la norma.

El propósito de este plan de trabajo anual es definir las actividades en seguridad y salud en el trabajo a realizar para la vigencia en 2023, con base en las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC), contando con la participación activa de todos los servidores públicos de la entidad.

El enfoque de este documento se fundamenta en el ciclo PHVA y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua de las condiciones y los comportamientos de Seguridad y Salud en el trabajo (SST), con el fin de mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud de los trabajadores y la productividad dentro del ámbito laboral, su implementación es importante ya que el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente en su entorno laboral. Para lograrlo se tiene en cuenta la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud de los servidores públicos en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca todo lo anterior con base a lo solicitado en el marco normativo que corresponde al SGSST.



3 MARCO LEGAL SG-SST

- Decreto 1072 del 2015: ***“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” Expedida por el MINISTERIO DE TRABAJO.***
- Resolución 0312 del 2019: ***“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” Expedida por el MINISTERIO DE TRABAJO***
- Decreto 2157 del 2017: ***“Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.” Expedida por la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.***
- Resolución 256 del 2014: ***“Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia” Expedida por Unidades Administrativas Especiales - Dirección Nacional de Bomberos***
- Resolución 2013 de 1986: ***“Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo” Expide LOS MINISTROS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD***
- Resolución 652 del 2012: ***“por la cual estable la conformación y el funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones” Expide el MINISTERIO DE TRABAJO.***



4 OBJETIVO GENERAL

Establecer las actividades a desarrollar para cumplir con los ESTANDADES MINIMOS del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca vigencia 2023.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Cumplir con todas las normas legales vigentes en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las otras obligaciones que resulten aplicables a la organización y procedimientos internos.
- Realizar actividades de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo, orientadas a proteger y contribuir con un mayor bienestar y calidad de vida de los servidores públicos de la entidad, mediante la mejora continua, de igual manera serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que generen o puedan generar riesgo.
- Destinar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para garantizar la implementación del SG-SST, proporcionando así un ambiente de trabajo sano y seguro para nuestros servidores públicos, independientemente de su modalidad de contratación.
- Publicar y difundir las políticas actualizadas para la vigencia 2023 a todo el personal para obtener cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso de la alta dirección de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

5 ALCANCE

El plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) para la vigencia 2023, involucra a todos los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, vinculados directamente o a través de prestación de servicios o por medio de contratos de aprendizaje, proveedores o visitantes, este plan se aplicará para cercofis Palmira, Tuluá y Cartago, áreas y puestos de trabajo ubicados en la gobernación del valle del cauca.



6 GLOSARIO

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. (ley 1562 de 2012 ART 3).
- **Acción correctiva:** Acción que pretende corregir la causa de una no situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción para lograr mejoras en el desempeño de la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con la política organizacional.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar las causas de una situación potencial no deseable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización por su baja frecuencia.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizarle.
- **Amenaza:** Peligro de que un evento de origen natural, causado, o inducido por acción humana, ocurra y ponga en peligro vidas, lesiones u otros impactos en la salud, daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador reporta por escrito al empleador las condiciones dañinas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo:** Toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica de una en la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando las fallas y buscando ideas para solucionar esos problemas.
 - **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
 - **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de los trabajadores.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Los factores que tienen el potencial de generar riesgos para la seguridad y salud. Por ejemplo: Las instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo; Los procedimientos para la utilización de los agentes y; la organización de las labores,



incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

- Descripción sociodemográfica: Perfil de los trabajadores que incluye la descripción de las características sociales y demográficas, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que se espera al realizar una acción.
- Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- Emergencia: Situación de peligro o desastre que afecta el funcionamiento normal de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios, o de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo y la probabilidad de que dicho riesgo ocurra esto como resultado de las inspecciones.
- Identificación del peligro: Proceso para entender si existe un peligro y definir las características de éste.
- Indicadores de estructura: Medidas verificables de los recursos, políticas y organización con que cuenta la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL para atender las necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Indicadores de proceso: Medidas verificables del desarrollo e implementación del SGSST.
- Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido.
- Matriz legal: Es la suma de los requisitos exigidos a las CONTRALORIA DEPARTAMENTAL para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejora continua: Proceso de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en su desempeño.
- No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- Peligro: Situación con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- Registro: Documento que presenta resultados o evidencia de las actividades desempeñadas.
- Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- Revisión proactiva: Es el compromiso de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL de tener iniciativa y capacidad de anticipación para desarrollar acciones preventivas y correctivas, así como tomar decisiones para generar mejoras en el SGSST.



- Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- Riesgo: La probabilidad de que ocurra uno o más eventos peligrosos y la severidad del daño que pueden causar.
- SARS-CoV-2: Virus que causa una enfermedad respiratoria llamada enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19).
- Valoración del riesgo: Emitir un juicio sobre la tolerancia del riesgo estimado.
- Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: La recopilación, análisis, interpretación y difusión continua y sistemática de datos enfocados en la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

7 ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades contempladas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2023, se encuentran fundamentadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), por tal motivo, se encuentra orientado en un desarrollo de un proceso lógico y por etapas, que permite la mejora continua, incluyendo aspectos como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sus contratistas, proveedores, pasantes y visitantes de la entidad y demás partes interesadas, en cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST. Este documento puede presentar modificaciones y actualizaciones las veces que sean necesarias siempre en aras de cumplir con la norma y garantizar el objetivo de bienestar laboral para los funcionarios de la CDVC. Estas actividades se realizar mes a mes de la siguiente manera:

➤ ENERO:

- Contratación de CPS para profesional a cargo del cumplimiento de los estándares mínimos según la norma y demás cumplimientos establecidos por el MINTRABAJO.
- Realizar autoevaluación ante el MINTRABAJO y remitir resultados a la ARL POSITIVA
- Reunión mensual Copasst
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)
- Elaboración del plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo vigencia 2023
- Publicación del plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo vigencia 2023
- Socialización a las directivas de la entidad el plan de trabajo anual del SST articulado con



el de la ARL POSITIVA.

➤ **FEBRERO:**

- Actualización de todas las políticas del sistema de seguridad y salud en el trabajo y su publicación para los conocimientos de toda la población de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- Definir los objetivos del SGSST para la vigencia 2023 y socializarlos publicándolos en los medios del canal de comunicación establecidos por la CDVC.
- Actualización de la Matriz de riesgo legal cuando las normas que se expiden lo requieran
- Reunión mensual Copasst
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)
- Definir el plan de trabajo de la ARL POSITIVA para la vigencia 2023.
- Socializar a la alta dirección el plan de trabajo de la ARL POSITIVA vigencia 2023
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019

➤ **MARZO:**

- Socialización a los funcionarios la identificación de los riesgos identificados en la matriz de riesgos laborales
- Capacitación de estrés y ansiedad, capacitación brigada de emergencias y seguridad vial
- Evaluación con acompañamiento de la oficina de jurídica de la entidad del cumplimiento de las normas con base a la matriz legal de la CDVC
- Reunión mensual Copasst
- Reunión comité convivencia (solo seguimiento que esta se lleve a cabo como plan de trabajo)
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019
- Clases de acondicionamiento físico las cuales estarán representadas en: rumbo terapia, aeróbicos, actividades de movimiento y pausas saludables)
- Pausas saludables con enfoque cardiovascular, osteomuscular y cognitiva visual

➤ **ABRIL:**

- Clases de acondicionamiento físico las cuales estarán representadas en: rumbo terapia, aeróbicos, actividades de movimiento y pausas saludables)
- Pausas saludables con enfoque cardiovascular, osteomuscular y cognitiva visual



- Asesorías nutricionales (programa SVE)
- Sensibilización en higiene postural y manejo de cargas
- Reinducción del sgsst
- Inspecciones de control teniendo en cuenta los CERCOFIS
- conmemoración del día nacional de la seguridad y salud en el trabajo.
- Reunión mensual Copasst
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)

➤ **MAYO:**

- Revisión plan de trabajo con el comité Copasst
- Seguimiento a las recomendaciones y diagnóstico de salud derivado de los exámenes periódicos
- Pausas saludables con enfoque cardiovascular, osteomuscular y cognitiva visual
- Revisión de las intervenciones realizadas a las sugerencias de la intervención de riesgo psicosocial
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)
- Realizar gestión de control de entrega de los EPP
- Capacitación de uso de los EPP
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019

➤ **JUNIO:**

- Reunión comité convivencia (solo seguimiento que esta se lleve a cabo como plan de trabajo)
- Capacitación de comité de convivencia (comunicación asertiva, liderazgo, funciones y responsabilidades)
- Pausas saludables con enfoque cardiovascular, osteomuscular y cognitiva visual
- Revisión de las intervenciones realizadas a las sugerencias de la intervención de riesgo psicosocial
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)
- Inspecciones ergonómicas en puestos de trabajo sede principal y cercofis.
- Seguimiento a las actividades que corresponden a la intervención de la batería psicosocial.



- Capacitación de estrés y ansiedad, capacitación brigada de emergencias y seguridad vial
- Sensibilización del autocuidado
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)
- Capacitación de uso de los EPP que corresponda a las áreas que tienen uso permanente de estos.
- Revisión de alta dirección
- Informe de Análisis de indicadores
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019

➤ **JULIO**

- Reunión mensual Copasst y su respectivo seguimiento
- Realizar exámenes periódicos a todos los funcionarios
- Seguimiento a las recomendaciones y diagnóstico de salud derivado de los exámenes periódicos
- Asesoría nutricionales con base al programa SVE
- Diseño y programación de la semana de la salud.
- Capacitación brigada de emergencia
- Capacitación riesgo psicosocial
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)
- Realizar inspección especiales con el apoyo del Copasst
- Reunión mensual Copasst
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)

➤ **AGOSTO**

- Evaluación de cumplimiento de las normas para la matriz legal
- Reunión mensual Copasst y su respectivo seguimiento
- Reunión comité convivencia (solo seguimiento que esta se lleve a cabo como plan de trabajo)
- Intervención al programa de riesgo psicosocial seguimiento a las recomendaciones
- Reunión mensual Copasst
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)



➤ **SEPTIEMBRE**

- Reunión mensual Copasst y su respectivo seguimiento
- Seguimiento a recomendaciones diagnósticos de condiciones de salud derivado de los EMO
- Clases de acondicionamiento físico (rumbo terapia, aeróbicos actividades físicas)
- Asesorías nutricionales (programa SVE)
- Capacitación para brigada de emergencia
- Capacitación para cumplir con el programa de riesgo psicosocial
- Sensibilización sobre el autocuidado
- Inspecciones de control físico con apoyo del Copasst
- Reunión mensual Copasst
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)

➤ **OCTUBRE**

- Reunión mensual Copasst y su respectivo seguimiento
- Revisión plan de trabajo con el Copasst
- Clases de acondicionamiento físico (rumbo terapia, aeróbicos actividades físicas)
- Asesorías nutricionales (programa SVE)
- Celebra actividades del día de la seguridad y salud en el trabajo
- Reunión mensual Copasst
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)

➤ **NOVIEMBRE**

- Reunión mensual Copasst y su respectivo seguimiento
- Capacitación de comité de convivencia (comunicación asertiva, liderazgo, funciones y responsabilidades)
- Clases de acondicionamiento físico (rumbo terapia, aeróbicos actividades físicas)
- Pausas saludables con enfoque cardiovascular, osteomuscular y cognitiva visual
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde)
- Rendición de cuentas
- Reunión mensual Copasst
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019



- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde

➤ **DICIEMBRE**

- Evaluación de cumplimiento de las normas para la matriz legal
- Reunión mensual Copasst y su respectivo seguimiento
- Revisión plan de trabajo con el Copasst
- Seguimiento a recomendaciones diagnósticos de condiciones de salud derivado de los EMO
- Clases de acondicionamiento físico (rumbo terapia, aeróbicos actividades físicas)
- Pausas saludables con enfoque cardiovascular, osteomuscular y cognitiva visual)
- Inspecciones ergonómicas en puestos de trabajo sede principal y cercofis.
- Revisión del sistema de seguridad y salud en el trabajo ante la alta dirección
- Análisis final de indicadores SGSST
- Reunión mensual Copasst
- Seguimiento y actualización con todo lo relacionado en los estándares mínimos de la resolución 0312/2019
- Realizar reporte de accidentes con su respectiva investigación (si ocurren en el mes que corresponde

La profesional de seguridad y salud en el trabajo iniciara en el mes de ENERO de 2023 dentro de las instalaciones de la Contraloría Departamental del Valle Del Cauca la evaluación inicial, la cual se tiene programada con el cronograma de actividades del plan anual, y de esta manera cumplir con la normatividadde establecida en la Resolución 0312 de 2019.

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 2646 de 2008, Decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019, se diseñara encuesta sociodemográfica a fin de la vigencia 2023 ya que para esta se cuenta con los resultados recientes del año 2022.

Se establecerá las condiciones y/o diagnóstico de salud en los cuales se incluirán gráficos y tablas que resumen la información, de esta forma tomar las características relevantes y establecer el perfil sociodemográfico y los planes a seguir con base a esta información.

Se revisara y actualizara el programa de riesgo psicosocial de acuerdo a la normatividad vigente, elaborar los programas de prevención y promoción y realizar las respetivas capacitaciones a los funcionarios.

(Ítem del estándar 3.1.1 de la Resolución 0312 de 2019 solicita)

“Artículo 9: Identificar las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.)”.



Artículo 16. “Recolectar la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil)”

Para llevar a cabo desarrollo del plan del trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental Del Valle Del Cauca, se realizarán las siguientes actividades enmarcadas en el ciclo PHVA:

8 METODOLOGIA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO PHVA

PLANEAR:

Se contará con los siguientes recursos para el cumplimiento de la norma:

- Contrato Profesional - Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y la actualización de las 20hrs exigido por el MINTRABAJO, La documentación del Profesional de SST se archivara en los documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo lo establecido lo establecido en la Tablas de Retención Documental como cumplimiento de requisito de la evaluación inicial y reposara en las carpetas que corresponden a los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019.
- Manual de Funciones en el que se estipulan responsabilidades frente al SG-SST a funcionarios o servidores públicos: Se revisara el manual de funciones de los servidores públicos para constatar que se encuentren enmarcadas sus responsabilidades frente al cumplimiento del SG-SST.
- Asignación recursos para SGSST de acuerdo al Plan de Trabajo: Se revisará la destinación de recursos para el desarrollo de la implementación del SG-SST con el personal correspondiente, para tener el documento en los archivos del SG-SST como cumplimiento de requisito de la evaluación inicial.
- Apoyar para el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- COPASST. Se realizará acompañamiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo en cuanto a capacitaciones, inspecciones a puestos de trabajo, revisión de las actas e informes y los seguimientos del cumplimiento de las funciones de los servidores delegados.
- COPASST. Se llevaran a cabo capacitaciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo según las necesidades y/o cronograma de actividades
- Comité de Convivencia Laboral. Se capacitara al Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente según el cronograma de capacitaciones.
- Ejecutar programa de capacitación en promoción y prevención el cual constara será ejecutado con actividades propias de este programa las cuales están programadas en algunos meses del 2023
- Cronograma de capacitaciones. Se elaborará el cronograma de capacitación con la siguiente información:

✓ objetivo



- ✓ Responsable de la ejecución
- ✓ Alcance (a quien va dirigido)
- ✓ Fecha de ejecución.
- ✓ Cumplimiento.
- ✓ Observaciones.

HACER

- Reinducción a servidores públicos independientemente de su forma de vinculación y/o contratación según el cronograma de actividades.
- Revisión, actualización y socialización Política de Seguridad y Salud en el Trabajo al COPASST y a todos los servidores públicos de la entidad.
- Revisión, actualización y socializar Política de Prevención Tabaco, Alcohol y Drogas en el Trabajo al COPASST y a todos los servidores públicos de la entidad: Se va realizar la socialización de la Política de Prevención en consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas con el COPASST y los servidores públicos
- Cronograma del Plan Anual. Se realiza el seguimiento mes a mes del cumplimiento del plan de trabajo, para llevar su control y orden.
- Revisar y/o elaborara Objetivos del SG-SST y Metas los cuales deben ser medible.
- Socializar los roles y responsabilidades de todas las personas de la entidad para que los servidores públicos tengan claridad de sus responsabilidades frente al SG-SST.

VERIFICAR

- Medir y/o evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo a través de indicadores de gestión, esto con el fin de evaluar los resultados de la gestión, identificar las oportunidades para mejorar y adaptar las metas a una visión más realista, según los requerimientos mínimos que exige el decreto 1072 de 2015.
- Llevar a cabo auditoria anual con la participación de Profesional SGSST (Contratista) y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de diciembre de 2023 con el acompañamiento del COPASST
- Revisión y/o auditoria con la Contralora Departamental del Valle, la Profesional SGSST (Contratista) y la Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa tal como se establece en la normatividad vigente (Revisión de la Alta Dirección).
- Se realizara la auditoria interna al SG-SST teniendo en cuenta lo establecido por la resolución 0312 del 2019

ACTUAR

- Definir e implementar las acciones preventivas y correctivas según el resultado de los informes y las decisiones tomadas con el COPASST.
- Implementar las medidas y acciones correctivas definidas en el informe según los resultados de los informes



9 GESTION DE LA SALUD

- Elaborar perfil sociodemográfico de los servidores públicos para establecer las condiciones del diagnóstico de salud, para ello diseñara y aplicara la encuesta a los nuevos servidores públicos (la última aplicación de la encuesta en la vigencia 2022 fue en el mes de diciembre del año 2022 la cual es el material de trabajo para la vigencia actual), se entregara informe en el cual se incluirá los siguiente:
- Consolidación de encuestas
- Diagnóstico de salud de los servidores públicos
- Gráficas y tablas que resuman la información del servidor público

10 GESTION INTEGRAL DEL SG-SST

- Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST con el fin de identificar todas las prioridades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Revisar y actualizar Política de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2023, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0312/19.
- Revisión y actualización de la Política de Prevención de consumo Tabaco, Alcohol y Drogas vigencia 2023, con el propósito de fortalecer y mejorar el ambiente laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable.
- Definir los objetivos y metas del Sistema de Gestión de SST para la vigencia 2023 los cuales deberán ser medibles a través de indicadores.
- Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría del Valle del Cauca como cumplimiento de estándar mínimo, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la vigencia 2023.
- Actualización de la Matriz Legal y se incluyen las normas correspondientes del presente año en materia de SST.
- Revisión y/o actualización del procedimiento de Comunicación, participación y consulta como requisito de la evaluación inicial.
- Revisión y/o actualizar procedimiento donde se señalen los criterios de SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas
- Actualizar procedimiento de Gestión del cambio con el COPASST para evaluar el impacto de los cambios en SST del 2023.



11 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- Activar programa de prevención basados en la encuesta de perfil sociodemográfico y en los conceptos de las evaluaciones médicas vigencia 2022
- Coordinar las Evaluaciones Medicas Ocupacionales (Ingreso, Periódicas, de retiro, post incapacidad y de casos), Estas se realizarán de acuerdo a la normatividad vigente resaltando que para el vigencia 2022 fueron realizadas en el mes de Diciembre.
- Ejecutar programa de Vigilancia Epidemiológico basados en el informe de condiciones de salud a fin de contar con mecanismos para la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo según resultado del año 2022.
- Realizar seguimiento a restricciones y recomendaciones médico laborales, para ello se entregara un comunicado por escrito de su cumplimiento y/u observación que se deban hacer por las mismas teniendo en cuenta el informe del profesional en la salud encargado de los exámenes en mención.
- Realizar actividades de Medicina del Trabajo promoción y prevención (autocuidado y estilos de vida saludables en el trabajo) a través de las actividades de medicina del trabajo establecidas según las necesidades de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca Programadas en el cronograma de capacitaciones en conjunto con la subdirección de Gestión humana de la CDVC.
- Actividades de prevención de contagio del virus sars – cov2 – covid-19: según disposición del MINSALUD.
- Ejecutar las recomendaciones de los resultados con base a las investigaciones de Accidentes e incidentes laborales en el tiempo establecido en la normatividad vigente con el acompañamiento de un miembro del COPASST y el jefe inmediato del servidor público accidentado
- Realizar seguimiento cierre de las acciones correctivas y plan de acción planteadas en las investigaciones de accidentes laborales.
- Realizar caracterización de la accidentalidad y enfermedades laborales, mediante estadística y/o indicadores, para ello se realizara la recolección de información de los
- Ejecutar las recomendaciones del Programa de riesgo psicosocial, esta se realizará con el acompañamiento para la aplicación de la Batería y se realizará la revisión y socialización de los diagnósticos de las Baterías de Riesgo Psicosocial resultados de la vigencia 2022 las cuales son el pilar de trabajo para la vigencia 2023.



12 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

12.1 SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Realizar el seguimiento a las recomendaciones de la actualización de la matriz de peligros y valoración de riesgos la cual se ejecutó en el mes de diciembre del 2022 y es material de trabajo para vigencia 2023
- Realizar capacitaciones para mitigar los riesgos prioritarios en la entidad Público (Accidentes laborales administrativos), Locativos (Por escaleras), Psicosocial (Aplicación de batería del Ministerio).
- Realizar inspecciones generales de seguridad sede Principal y CERCOFIS de Tuluá, Palmira y Cartago de forma mensual en lo posible con su respectivo plan de acción.
- Revisar los registros de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, consolidándolo en las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar la entrega de Elementos de Protección Personal a los servidores públicos.

12.2 HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Actualización Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Revisar y/o actualizar el reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Ejecutar las recomendaciones compartidas con base a la medición ambiental de puestos De trabajo por iluminación realizada en el mes de realizar seguimiento a las recomendaciones que de estas surjan

12.3 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

- Realizar capacitaciones, formación y/o entrenamiento a la Brigada de Emergencia sobre Primeros Auxilios, manejo de extintores y otros, según la programación del cronograma de capacitaciones.
- Participar en el simulacro nacional, teniendo en cuenta los parámetros que establezca la Gobernación del Valle del Cauca.
- Realizar inspección de extintores de manera mensual
- Realizar recarga de extintores teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de los mismos
- Realizar inspecciones mensuales al Botiquín de Primeros Auxilios e botiquines y se llevar registro de la entrega de estos.



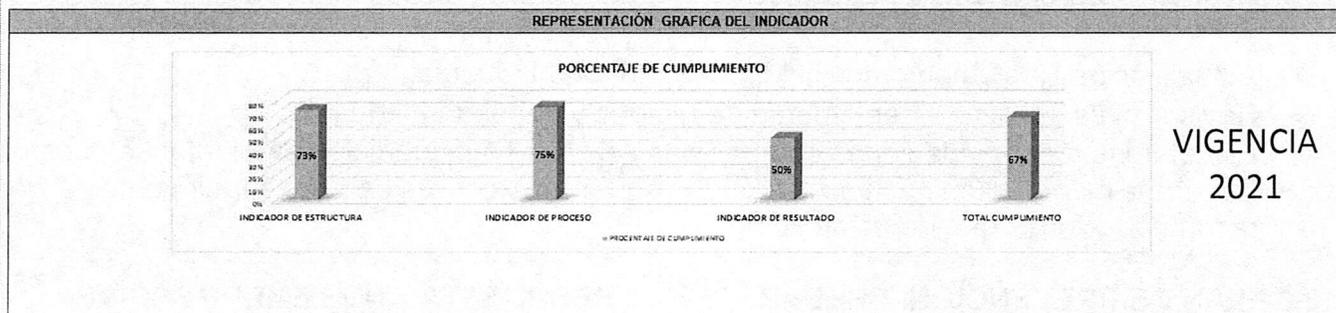
13 ANEXOS

13.1 INDICADORES SG SST

El Decreto 1072 de 2015, que en su capítulo 2.2.4.6 reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia, define la obligación de diseñar indicadores del SG-SST para evaluar la estructura, el proceso y los resultados del sistema en su conjunto. En la vigencia 2022 los indicadores se presentaron de la siguiente manera:

INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO COMPARATIVO 2021-2022

	INDICADOR DE ESTRUCTURA	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	TOTAL CUMPLIMIENTO
TOTAL ÍTEMS CUMPLIDOS	8	9	5	22
TOTAL ÍTEMS EVALUADOS	11	12	10	33
PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	73%	75%	50%	67%
CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



	INDICADOR DE ESTRUCTURA	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	TOTAL CUMPLIMIENTO
TOTAL ÍTEMS CUMPLIDOS	10	9	7	26
TOTAL ÍTEMS EVALUADOS	11	12	10	33
PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	91%	75%	70%	79%
CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



13.2 INDICADOR REPRESENTATIVO DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Este es uno de los indicadores más importantes para el SG SST, en él se evidencia la seguridad laboral que la entidad ofrece a sus funcionarios, este nos da la pauta para realizar acciones correctivas si estas llegasen hacer necesarias para mitigar una situación de riesgo para la población.

ANEXO GRAFICO



INTERPRETACION: Este indicador nos muestra que en la CDVC durante la vigencia 2022, se presentó el 0.6% de probabilidades de ACCIDENTES LABORALES, lo cual significa que los funcionarios tienen pocas probabilidades de incurrir en un AL.



13.3 AUTOEVALUACION DEL SG-SST VIGENCIA 2022

El Ministerio de Trabajo en su decreto 1072 del 2015 y en la Resolución 0312 del 2019, Solicitan dentro del cumplimiento de esta normatividad, realizar al inicio de cada vigencia la autoevaluación para el SGSST, el cual debe ser reportado al MINTRABAJO y a la ARL POSITIVA.

ANEXO AUTOEVALUACION VIGENCIA 2022

Consulta de calificación de estándares

Consulte la calificación de Estándares mínimos de su empresa

Filtros

Filtrar Por:

AÑO

2022

Limpiar filtros

FILTRAR

Listado de calificación de estándares mínimos por período

Estado	Nombre de la Empresa o Razón Social	NIT	Fecha Diligenciamiento	Período Correspondiente	Calificación	Acción
Aceptable	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	800090735	16/01/2023	2022	87.75	

Resultados por página:

Registros por página:

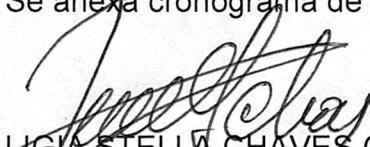
Mostrando registros del 1 al 1 de 1 registros

Ministerio del Trabajo - Sistema de Riesgos Laborales
Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13. PBX: (601) 3779999

<https://sgrl.mintrabajo.gov.co/Empresas/Empresas/ConsultarEstandares?anio=2022>



Se anexa cronograma de actividades en Excel.



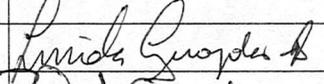
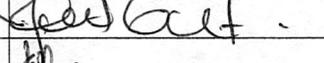
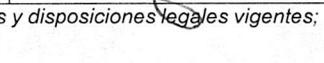
LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ
CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
REPRESENTANTE LEGAL



MARIA CECILIA CAICEDO OROZCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTION HUMANA Y FINANCIERA



LINDA PATRICIA GRAJALES BUENO
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA PROFESIONAL LPS ST 2381
CONTRATISTA CPS-001-2023

	Nombre	Cargo	Firma
Actualización	Linda Patricia Grajales Bueno	Prof. en seguridad Y Salud en el Trabajo	
Reviso	Natalie del Rosario González Castro	Subdirectora .Adm Personal y Carrera Adm	
Reviso	María Cecilia Caicedo Orozco	Directora Ad. Gestión Humana y Financiera	
Aprobó	Pedro Pablo Parales Pérez	Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
5	5	11	0	13	0	11	0	11	0	14	0	12	0	9	1	10	0	9	0	10	0	12	0
100%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		11%		0%		0%		0%		0%	
33%				0%				4%				0%											
9%																							

LINDA PATRICIA GRAJALES B. Firma responsable SST

Inversion total	
Actividades por mes	
Cumplimiento por mes	
Cumplimiento trimestral	
Cumplimiento Anual	

LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

FIRMA

Proyecto: Linda Patricia Grajales B.	Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo	
Reviso: Maria Cecilia Caicedo Orozco	Dir. Adm de Gestion Humana y Financiero	
Aprobo: Pedro Pablo Paraes Perez	Oficina Juridica	